



73-59300

Ibagué, 12 de septiembre del 2019

Señor(a)
ANONIMO
Ibagué Tolima

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-516919-7303
Fecha: 2019-09-12 16:01:54
Enviar a: ANONIMO
No. Folios: 0

Asunto: Cierre de Sim N. 30633029

Reciba un cordial saludo,

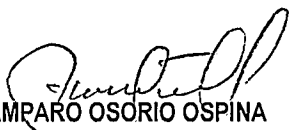
De manera atenta me dirijo a usted en atención a su oficio recibido en esta oficina por medio del cual nos indica la deuda que tiene el **HOGAR INFANTIL EL PRINCIPITO** por concepto de cesantías y el salario de febrero y julio. Me permito informarle que el ICBF ha realizado los aportes correspondientes para el total funcionamiento del Hogar Infantil, los pagos fueron realizados basados en certificaciones de paz y salvo a proveedores exigidos por el ICBF como requisito de desembolso así:

- Primer desembolso 15 de febrero; para funcionamiento de los meses enero y febrero 2019
- Segundo desembolso 27 de marzo; para funcionamiento de los meses marzo y abril 2019
- Tercer desembolso 20 de mayo; para funcionamiento de los meses mayo y junio 2019

Con esto el Hogar Infantil tiene como obligación cumplir con los pagos a todos sus proveedores y talento humano

Con respecto al estado actual del contrato 198 de 2019, me permito informar que por medio de visita de supervisión realizada el día 11 de julio por parte del equipo financiero del CZ IBAGUE, se pudo evidenciar el incumplimiento a las obligaciones financieras en las que incurrió el Hogar Infantil; motivo por el cual se procedió inmediatamente a tomar las medidas necesarias concluyendo en un proceso sancionatorio abierto.

Cordialmente,



AMPARO OSORIO OSPINA
Coordinadora Centro Zonal Ibagué
Anexo: (0) folio

Anexo Folios:0
Reviso: Angélica Aguilar
Proyecto: Diana María Bonilla